



EXPTE. D- 1551 1°

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al día de la "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda forma de Violencia y Discriminación" a celebrarse el 12 de junio de 2017.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ideales de Anna Frank.

“Nadie se ha hecho pobre por dar”

¡Qué maravilloso es que nadie tenga que esperar ningún segundo antes de empezar a mejorar el mundo!”.

“Todos tienen dentro una porción de buenas noticias. Las buenas noticias son que, ¡no sabes qué tan grandioso puedes ser!, ¡cuánto puedes amar!, ¡cuánto puedes lograr! y ¡qué tanto potencial tienes!”.

La ley 26809 sancionada el 28 de noviembre de 2012, establece el 12 de junio, día en que se conmemora el natalicio de Ana Frank, como *“Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación”*.

El artículo 2do. de la ley hace referencia a que la inclusión de esta fecha en los calendarios escolares de las distintas escuelas y la realización de las actividades conmemorativas que se consideren necesarias para difundir los ideales de Anna Frank, enunciados con suma claridad a través de su diario, constituyen un desafío y un compromiso para promover el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad más democrática, y la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El diario de Anna Frank sigue siendo un símbolo y uno de los testimonios escritos más importantes de toda la historia. En él, la niña de 13 años habla sobre el genocidio más horroroso de la historia moderna. Pero es mucho más que eso, el diario de Anna es una maravillosa autobiografía de una joven muchacha llena de esperanza, potencial y valentía.

Ana, por su condición de judía, fue perseguida y vivió escondida junto a su familia y otros refugiados, protegida por gente solidaria que no sólo se arriesgaron llevándolos a sus casas, sino también les garantizaron ropa y comida.

Mientras estuvo allí y siendo una adolescente, escribió su diario en el que relató cómo vivían y haciéndose muchas preguntas acerca de la condición humana.

Cuando fue descubierta, es separada de su papá y junto con su mamá y su hermana Margot, son trasladadas al campo de concentración de Auschwitz y de allí a Bergen-Belsen, donde muere, en marzo de 1945, a los 15 años de edad.

Cuando su papá regresa a Amsterdam de su propio exilio, se entera de que toda su familia ha muerto y una vecina le entrega el diario que fue publicado después de la finalización de la guerra, traducido a muchos idiomas y difundido por todo el mundo.

En su lectura cobran especial relevancia los derechos humanos desde la mirada y la experiencia de la injusticia y la barbarie.

Hoy, su relectura es una invitación a reflexionar con los alumnos de todas las escuelas y de todas las edades sobre la realidad en la que viven, sus deseos y sus problemáticas respecto a la inclusión social, las formas de violencia y de discriminación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIAJOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires